importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el cte. año.-

1697 R Librar orden de pago á favor del Consejo G. de Educación de la Provincia de La Rioja, por la suma de $21,775,39 m/n, importe de los sobrantes de la subvención nacional por el año 1907.-

6635 R á favor del Consejo G. de Educación de La Rioja, por la suma de $12.952,25 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

R. Rivas de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 80ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 10 de Octubre 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presiden=

cia del Dr. Rafael Ruiz de los
Llanos y con asistencia de
los Sres. Vocales nombrados al
margen se leyó, aprobó y
firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo,
tomó en consideración los
diversos asuntos que tenía
para su resolución; dispo-
niendo:

10998 C. No hacer lugar á la devolu-
ción de los textos de lectura y
carteles por Américo Demaría
presentados al Concurso de fecha
29 de Agosto de 1906 y el método
y Carteles "El Pequeño Lector"
de J. V. Olivera que solicitan
los Sres. Curt, Berger y Cía.-

4754 S Autorizar á la Comisión Edi-
ficadora de San Luis, para
firmar el contrato relativo
á la construcción del edi-
ficio escolar en "Piedra Bola"
con Dn Angel Gutierrez, por
la suma de $ 16.230.00 m/n
de acuerdo con la primera li-
citación verificada en la mis-
ma provincia, el que deberá
ser elevado á la aprobación
del H. Consejo, reservándose la
Comisión indicada, una copia,
para vigilar su cumplimiento.-

3485 P 1º Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar "Humberto 1º" de Puerto Militar, al Sr. S. Pellerini, quien se compromete á efectuarlas por la suma de $ 11071,29 m/n.-

2º Autorizar al Presidente de la Comisión Edificadora de dicha localidad para que formule el contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que debe obrar en su poder, y remita uno de los ejemplares de dicho contrato, reservándose copia para vigilar su cumplimiento.-

3º La obra de referencia deberá ser entregada, completamente terminada, antes de la apertura del próximo curso escolar.-

11355 I Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Nacional de Santiago del Estero, al Director de la escuela nº 32 Dn. Jesús M. Cárdenas, hasta el 15 del actual y designar al Director de la escuela nº 39 Dn. Segundo Pereyra, como reemplazante del primero hasta la expresada fecha.-

11230 I Dejar sin efecto el nombra=

=miento del Sr. Fernando Ramos para Director de la escuela nº 39 "Nazareno" (Salta); nombrar para reemplazarlo á Da Felisa Contreras de Yañez, con sueldo de 3ª categoría y con cargo de registrar su título en la Of. de Estadística.-

7673 Jy Transcribir al Consejo General de Educación de Jujuy el dictamen de la C. Didáctica que se aprueba, en contestación á la nota de ese Consejo sobre traslado de las escuelas nºs 11 y 12 "Calilegua" y "Bañado" á "Yala" (Dpto de la Capital) y "Estación Perico" (Dpto. del Carmen) respectivamente.-

10386 10º Declarar en disponibilidad, hasta el fin del presente curso escolar y con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 3 del C.E. 10º; Da. Rosa M. Martinez de Gamas; debiendo hacerle saber que debe tramitar su jubilación.-

5938 3º Autorizar al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 963,70 m/n en la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela nº 4 de su dependencia

de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pedro Scapusio, que se acepta como más ventajoso; debiendo exijirse de éste una linterna lejítima, que será revisada antes de su colocación, por el Jefe de la Of. de Ilustraciones y Decorado Escolar.-

2483 W Llamar nuevamente á licitación pública, por el término de quince días, para la construcción del edificio escolar de Gral. Pico (Pampa) y casa anexa para el maestro.-

11371 I 1º Declarar disuelto el Consejo Escolar de Formosa y nombrar en su reemplazo, como Encargado Escolar, al Sr. Gobernador del Territorio, con jurisdicción sobre las escuelas nº 1, 2, 3, 4, 5 y 10.-
2º Pedir al Sr. Gobernador se sirva proponer candidato para E. E. suplente.-

1272 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de $ 58.058,37 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del cte. año.-

No habiendo más

asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.-

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 81ª

Día 13 de Octubre de 1908

Presentes
Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 223 E — Mandar pagar á los Sres. Angel Estrada y Cia. la suma de $87.60 m/n, y á los Sres. Donnell y Palmer, la suma de $1937.30 m/n, importe del saldo de toda cuenta por bancos comprados y entregados hasta la fecha.-

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia en las siguien=